



Club Buenavista

Asociación Recreativa Cultural y Deportiva

INVITACIONES PISCINA DE VERANO

- 1.- PARA EL PRÓXIMO VERANO LA JUNTA DIRECTIVA EMITIRÁ UN PASE DE ENTRADA DE PISCINA A LOS SOCIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN. SOLO SE EMITIRÁ UN PASE POR NÚMERO DE SOCIO.
- 2.- EL PASE CONSTA DE 6 INVITACIONES Y TENDRÁ UN PRECIO DE 10 EUROS
- 3.- ESTE PASE SOLO SE PODRÁ RETIRAR DE LA OFICINA LOS DÍAS Y HORARIOS QUE LA JUNTA PUBLIQUE POR LOS DISTINTAS PLATAFORMAS EXISTENTES PAGINA WEB Y WHATSSAP Y TABLONES DE ANUNCIOS. FUERA DE ESAS FECHAS **NO** SE PODRÁN RETIRAR DICHS PASES.
- 4.- SE VALIDARÁ UNA INVITACIÓN POR CADA UNO DE LOS INVITADOS MAYORES DE UN AÑO DE EDAD.
- 5.- EL SOCIO ES RESPONSABLE DE LA CONDUCTA DE SUS INVITADOS, ASÍ COMO DEL DETERIORO QUE ESTOS PUDIERAN OCASIONAR.
- 6.- EN NINGÚN MOMENTO EL INVITADO PODRÁ ACCEDER A LAS INSTALACIONES SIN ESTAR ACOMPAÑADO DEL SOCIO MAYOR DE EDAD.
7.- SI EL INVITADO DESEARA ABANDONAR LAS INSTALACIONES DE MANERA PUNTUAL PARA LUEGO REGRESAR, DEBERÁ CONSIGNAR EN EL CONTROL DE ENTRADA, NOMBRE, DNI Y FIRMA TANTO A LA SALIDA COMO EN EL POSTERIOR REGRESO.
EN EL CASO DE MENORES DE EDAD SERÁ EL PADRE/MADRE O TUTOR QUE LE HA ACOMPAÑADO O EN SU DEFECTO EL SOCIO.
- 6.- LAS PERSONAS NO SOCIAS PODRÁN SER INVITADOS A ABANDONAR LAS INSTALACIONES CUANDO EL PERSONAL DE SEGURIDAD PERCIBA QUE ESTÁN MANTENIENDO ACTITUDES QUE INCOMODEN A LOS SOCIOS O COMETIENDO IRREGULARIDADES QUE VAN EN CONTRA DE NUESTRO NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO.
EL PERSONAL DE SEGURIDAD SIGUE LAS DIRECTRICES QUE LE HA ENCOMENDADO LA JUNTA DIRECTIVA POR LO QUE CUALQUIER DESACATO O FALTA DE RESPETO, POR PARTE DE LOS SOCIOS, A ESTAS PERSONAS SERÁN OBJETO DE SANCIÓN.
- 7.- ESTE PASE ES **INSTRANSFERIBLE** Y EN NINGÚN CASO PUEDE SER OBJETO DE CESIÓN O LUCRO POR PARTE DEL SOCIO. DE DETECTARSE ESAS CONDUCTAS SE RETIRARÁ EL PASE, ASÍ COMO EL CARNET AL SOCIO QUE LO HUBIERA REALIZADO, INFORMANDO DE ESTE HECHO AL ÓRGANO DE GARANTÍA.
- 8.- LA JUNTA DETERMINARÁ, UNA VEZ COMPROBADO EL NÚMERO DE PASES RETIRADOS, LA NECESIDAD O NO, DE ESTABLECER UN CUPO DE ENTRADA DE INVITADOS TANTO LAS TARDES DE DIARIO COMO LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
ESTOS CUPOS SERÁN PUBLICADOS EN TODAS LAS PLATAFORMAS QUE TENGA HABILITADA LA JUNTA DIRECTIVA SIENDO LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD, LOS ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO ESE CONTROL Y DE NO PERMITIR EL ACCESO DE INVITADOS CUANDO ESE CUPO ESTE COMPLETO.